



## MEMORIA

### II CROSS RURAL EL TORNO-TORRECERA

Esta actividad deportiva está regulada por el DECRETO 195/2007 de 26 de julio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario publicado en el BOJA núm. 137 el 12 de julio 2007.

Artículo 2. Definiciones.

- o g) Prueba deportiva.

Artículo 4. Órganos competentes.

- o c) El Ayuntamientos de Torrecera y El Torno.

Artículo 9.

- o b) Memoria descriptiva del evento:

#### **ART. 1.- ORGANIZACIÓN.**

**AYUNTAMIENTOS DE TORRECERA - EL TORNO Y SPORTMADNESS** organiza el **II CROSS RURAL**, dentro de "La Jornada cultural en la naturaleza" que tendrán lugar Día de la prueba **25/11/2023** a las **10.00 HORAS** entre las localidades de El Torno y Torrecera, que comprende la campiña de Jerez y San José del Valle, Cádiz, Andalucía, España.

#### **ART. 2.- DEFINICIÓN DE LA CARRERA.**

El **II CROSS RURAL** es una carrera a pie, en libertad de ritmo sobre un circuito de 8 Kilómetros aproximadamente con dificultad baja y tendrá como salida en Plaza Artesanía 1 de El Torno, y llegada a la Plaza Artesanía, 2 de Torrecera.

Todos los participantes inscritos en este evento tendrán **2 horas y 30 minutos** para realizar la prueba. **La meta quedara cerrada a las 12.30h.**

#### **ART. 3.- CONDICIONES GENERALES.**

El **II CROSS RURAL** se registrá según el PRESENTE REGLAMENTO de la prueba el cual todo corredor acepta por el mero hecho de inscribirse.



#### **ART. 4.- CONDICIONES DE ADMISION DE LOS PARTICIPANTES**

Será admitido como participante toda persona nacidos en el 2008 que acepten las exigencias del reglamento, a la vez que conoce y acepta el anexo 1 del mismo.

#### **ART. 5.- CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES.**

Las categorías de los participantes de esta prueba serán las siguientes:

**GENERAL** (masculina y femenina)

**CADETE** (masculino y femenina) entre 14 y 17 años.

**JUNIOR** y **PROMESA** (masculina y femenina) entre 18 y 22 años.

**SENIOR** (masculina y femenina) nacidos/a de 23 hasta 34 años.

**VETERANO A** (masculina y femenina) entre 35 y 42 años.

**VETERANO B** (masculina y femenina) entre 43 y 49 años.

**VETERANO C** (masculina y femenina) entre 50 y 55 años.

**VETERANO D** (masculina y femenina) desde los 56 años

#### **ART.6.- PREMIOS**

Los trofeos no son acumulables por categorías.

Recibirán trofeos:

- Primer clasificado de la General (masculino y femenino)
- Los tres primeros clasificados de cada categoría (masculino y femenino)
- El primer corredor local\* de la General (masculino y femenino) que no hayan conseguido trofeo en la clasificación General o en su categoría.
- Habrá trofeo también para el deportista de mayor edad (indiferentemente de su sexo)
- Obsequio finisher para todo deportista que finalice la prueba.

\* Para ser considerado local el atleta debe de estar empadronado en Jerez, sitio: Torrequera y El Torno

#### **ART. 7.- VERIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

La inscripción en la carrera se realizará a través de CronoSesca, [www.crono.sesca.es](http://www.crono.sesca.es) pudiendo acceder a la misma desde la página web oficial de la prueba.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

La autenticidad de los datos facilitados es responsabilidad de los participantes, haciendo hincapié de la exactitud de estos a efectos del seguro.



## **DOCUMENTOS QUE HA DE PRESENTAR EL/LA ATLETA LA RECOGIDA DE DORSAL:**

- D.N.I.

El viernes día **24 de noviembre** desde las **17.00h hasta las 20.00h** y el día de la prueba desde las **7:30h hasta las 9:00 h** en el Ayuntamiento del Torno (Pl. artesanía 1), la recogida de dorsales. (Será **IMPRESINDIBLE** la presentación del D.N.I. en vigor o una autorización firmada por el interesado adjuntando **FOTOCOPIA DEL DNI**).

SOLO será entregada la **BOLSA DEL CORREDOR** el viernes 24 de noviembre y el sábado 25 de noviembre de 2023.

## **ART. 8.- ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS POR LA ORGANIZACIÓN.**

Durante los controles técnicos y administrativos previos a la salida la organización proporcionará a cada participante:

- Dorsal numerado con chip..

Es obligatorio que cada participante lleve colocado el dorsal de manera visible a lo largo toda la prueba.

## **ART. 9.- CIRCUITO Y RECORRIDO.**

El recorrido de la prueba discurrirá sobre un circuito de 8 kilómetros aproximadamente, por casco urbano, senderos compactados y pistas.

## **ART. 10.- AVITUALLAMIENTOS.**

La prueba dispondrá un avituallamiento en la mitad del recorrido de la prueba y avituallamiento especial final en meta.

El avituallamiento del recorrido con agua e isotónico y final con líquido y sólidos

## **ART. 11.-PUNTOS DE CONTROL.**

El punto de avituallamiento intermedio será de control fijo obligatorio.

En el circuito habrá presencia de la organización durante la prueba y podrán efectuar controles móviles en cualquier punto del recorrido.

## **ART 12.- ASISTENCIA MÉDICA.**

Un equipo de asistencia médica estará disponible a lo largo del recorrido de la prueba y en zona de meta.

Los servicios médicos de la prueba podrán ordenar la retirada de aquellos participantes que no se encuentren en condiciones de iniciar o continuar la competición por problemas de salud. Estarán habilitados tanto dentro como fuera del recorrido de la prueba.



### **ART 13.- ABANDONO.**

En caso de abandono de un participante es IMPERATIVO que avise a la organización lo antes posible y entregue sus marcas de identificación a los comisarios de carrera.

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de evacuación contactando telefónicamente con la organización mediante el teléfono móvil de Emergencia.

Los avituallamientos servirán de punto de escape o abandono de la prueba.

### **ART. 14.- SEGUROS.**

La organización contará con un seguro de responsabilidad civil y cada participante con un seguro de accidente.

### **ART. 15.- RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

#### **¡¡¡ATENCIÓN!!!**

Motivados por el absoluto respeto al medio ambiente, no se deberán abandonar desperdicios durante la carrera. Las basuras sólo deberán desecharse en los puntos de recogida habilitados para ello, siendo **DESCALIFICADO TODO PARTICIPANTE QUE INFRINJA ESTA NORMA.**

### **ART.16.- BALIZAJE DEL CIRCUITO.**

Todo participante está obligado a seguir las marcas de balizaje del circuito.

### **ART 17.- PREFERENCIAS DE PASO.**

El recorrido discurre por senderos que pueden ser transitados, en ocasiones puntuales, por vehículos a motor; así mismo en un punto del circuito hay que circular durante unos metros por carretera y cruzarla. En todo momento es obligatorio seguir las instrucciones de los comisarios de la prueba, **EXTREMANDO EN TODO MOMENTO LA PRECAUCIÓN TENIEDO EN CUANTA DE QUE EL PARTICIPANTE NO TIENE PREFERENCIA DE PASO.**

### **ART. 18.- DORSAL Y EQUIPAMIENTO**

Para participar en la carrera todos los atletas llevarán dorsal correctamente colocado y la equipación y calzado apropiado.



#### **ART. 19.- INSCRIPCIONES.**

El plazo de inscripción se abrirá **el día 20 de Septiembre a las 12:00** y se cerrará **el 19 de Noviembre a las 23:59h.**

El precio de la inscripción por participante será:

- Del 20 de septiembre al 5 noviembre **12€**
- Del 6 noviembre 6 al 12 noviembre **17€**
- Del 13 noviembre al 23 noviembre **SIN CAMISETA 10€**

340 plazas hasta agotarse. La organización se reserva un determinado número plazas para cubrir compromisos. La inscripción es personal e intransferible.

Para todas las comunicaciones e incidencias relativas a inscripciones se utilizará la dirección de correo electrónico siguiente: [crono@sesca.es](mailto:crono@sesca.es) de la mencionada prueba.

La Organización dispone de un servicio de guardarropa ubicado en la zona de Salida y otro de autobús de regreso al Tomo una vez finalizada la prueba.

#### **ART.20.-RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA**

Los directores de carrera podrán retirar de la prueba a un participante, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o psicológicas a causa de la fatiga o, en general, no se encuentra en condiciones de continuar.

#### **ART. 21.- DIRECCION DE CARRERA.**

Los directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

#### **ART. 22.- COMISARIOS DEPORTIVOS.**

Son los responsables de los Puntos de paso Obligado. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la DESCALIFICACIÓN.

#### **ART.23.- PENALIZACIONES.**

Será motivo de DESCALIFICACIÓN:

- Datos falsos en la inscripción.
- Saltarse controles y no realizar el circuito completo.
- Dorsal, no llevarlo visible, alterar y ocultar la publicidad, correr con el de otro corredor.
- No atender a las instrucciones de los jueces y de la organización.
- Comportamiento antideportivo, sobre la señalización, arrojar cualquier basura.
- Dirigirse de forma indecorosa a participantes, voluntarios y jueces.
- Dopaje.



#### **ART. 24.- CONSIDERACIÓN DE FINISHER**

Se considerarán finisher a todos aquellos corredores que consigan completar el recorrido de 8 KILOMETROS en el tiempo establecido de 2 horas y 30 minutos, que es el tope establecido por la organización para realizar el recorrido.

Aquellos corredores que concluyan la prueba obtendrán un recuerdo finisher.

#### **ART.25.- RECOGIDA DE TROFEOS**

Se entregarán el sábado **25 de noviembre** **al acabar la prueba**, una vez que estén listas las clasificaciones.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

#### **ART.26.- RECLAMACIONES.**

Una vez finalizada la prueba se avisará por megafonía el momento y lugar donde se podrán consultar las listas de clasificación por categorías.

La reclamación será presentada ante el Juez Arbitro de la prueba que será quien decida sobre la misma.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DNI
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Numero de Dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas:

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

#### **ART. 27.- MODIFICACIONES.**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

El circuito podrá ser modificado en cualquier momento por motivos de seguridad, siempre sin aumentar la distancia de la inicial.



## **ART. 28.- PROTECCIÓN DE DATOS**

**Sportfulness S.L.**, se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnicas, organizativas y de seguridad recogidas en el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal (UE) 2016/679 y en la normativa de dicha materia en el ámbito estatal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de este y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

En todo caso, se podrán ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: Sportfulness S.L. - C/ Polar 1-4J, 11405 Jerez o mediante correo electrónico dirigido a: [dmolina@sportmadness.club](mailto:dmolina@sportmadness.club)

## **ART. 29.- Nota. Sobre II Marcha Nórdica.**

**La II Marcha Nórdica no es competitiva. NO TENDRA CLASIFICACION NI PREMIOS. Si tendrá medalla Finicher a todos los que terminen en menos de 2´30 minutos.**

## **ANEXO 1. RESPONSABILIDAD.**

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento del Cross Rural Torrecera-El Torno, organizado por SPORTMADNESS.
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
4. Que, si padeciera algún tipo de lesión u otra circunstancia que pudiera agravar se o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
5. Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climatológicas adversas, estados de los caminos (el presente enunciado tendrá carácter meramente indicativo).
6. Acepto cualquier decisión tomada por responsables de la prueba (jueces médicos. ATS, organización) adopten sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a SPORTMADNESS, para usar fotografía, filmación, grabación o cualquier toma de archivo de mi participación en este evento deportivo, sin derecho a ninguna contraprestación.